

LOS EXTRANJEROS EN LA ESPAÑA MODERNA



Primer Coloquio
Internacional

28-30 Noviembre 2002
Universidad de Málaga

ACTAS DEL I COLOQUIO INTERNACIONAL
Málaga 28 - 30 de Noviembre de 2002

M.B. VILLAR GARCÍA y P. PEZZI CRISTÓBAL (Eds.)

MÁLAGA 2003

LOS EXTRANJEROS EN LA ESPAÑA MODERNA

ACTAS DEL I COLOQUIO INTERNACIONAL

Celebrado en Málaga del 28 al 30 de Noviembre de 2002

M.B. VILLAR GARCÍA y P. PEZZI CRISTÓBAL (Eds.)

TOMO I

MÁLAGA 2003

PORTADILLA

© Los autores

Portada:

diseño.elpesodg.com

Imagen cedida por Joaquín Gil Sanjuán y

M^a. Isabel Pérez de Colosía Rodríguez

Imágenes del Poder

Imprime:

Gráficas Digarza, S.L.

Plaza de los Angeles N^o 3

Tel.: 952 278 543

D.L.: MA - 913 - 2003

I.S.B.N.: 84-688-2633-2.

EXTRANJEROS EN EL SIGLO XVIII: PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y DE SOLIDARIDAD INTERNA

Jesús Manuel González Beltrán
Universidad de Cádiz

Hoy en día, a comienzos del siglo XXI, constituye en España un tema de debate el fenómeno de la inmigración, especialmente la que de forma clandestina llega a las costas meridionales de la península proveniente del continente africano. El hecho, aunque con claros matices novedosos, no deja de ser la reiteración de una constante histórica, por lo que resulta muy conveniente la realización de estudios retrospectivos que faciliten claves para comprender, en su conjunto, los mecanismos que rigen las migraciones y, de forma primordial, las actuaciones de los emigrantes.

Durante los siglos de la Edad Moderna España fue un territorio que ejerció un gran poder de atracción migratorio. Los extranjeros la creían, muchas veces sustentada dicha creencia en un halo legendario, una tierra de riqueza en la que no era difícil prosperar o, al menos, más fácil vivir, por lo que se estableció hacia ella una corriente migratoria continua, tan sólo afectada en ocasiones por las alianzas y acciones militares. Por ello, la presencia de extranjeros en España durante la Edad Moderna es un elemento constante, significativo y de amplias repercusiones, no sólo demográficas, sino también sociales, culturales y económicas.

Son numerosas las investigaciones que se han ocupado de este tema, aunque todavía no resulta posible el conocimiento global del fenómeno de la inmigración foránea hacia España en los tiempos modernos. Eso sí, las aportaciones sobre determinados aspectos parciales son innegablemente provechosas. Entre ellas prevalecen los estudios sobre los siglos XVII y XVIII¹; los dedicados a las zonas catalana, aragonesa y

¹ Sobre el siglo XVII destacar los trabajos de A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII*, Madrid, 1960; J. NADAL y E. GIRALT, *La population catalane de 1553 à 1717. L'immigration française et les autres facteurs de son développement*, París, 1960. Para el siglo XVIII, M.B. VILLAR GARCÍA, *Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII*, Córdoba, 1982; J.A. SALAS AUSENS y E. JARQUE MARTÍNEZ, "Extranjeros en España en la segunda mitad del siglo XVIII" en *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Madrid, 1990, Tomo II, pp. 985-997.

bajoandaluza como lugares de destino²; los referidos a la colonia francesa³; y aquellos que inciden en los extranjeros dedicados a la actividad comercial⁴.

Como hemos comentado es el antiguo reino andaluz de Sevilla uno de los focos tradicionales de atracción de emigrantes, y dentro de esta zona ocupa un lugar destacado la bahía de Cádiz, tanto la propia capital como las localidades de su entorno (El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera,...)⁵. El traslado a la ciudad de Cádiz, en 1717, de la cabecera del monopolio comercial con Indias va a acentuar el papel de la bahía gaditana como lugar de destino prioritario de la inmigración foránea durante la centuria dieciochesca⁶.

La investigación que presentamos está dedicada al estudio de la colonia extranjera residente en la localidad de El Puerto de Santa María a mediados de la segunda mitad

² Sobre Cataluña la monografía de J. NADAL y E. GIRALT ya mencionada y E. MOREU-REY, *Els inmigrants francesos a Barcelona* (ss. XVI-XVIII), Barcelona, 1950. De la zona aragonesa J.A. SALAS, "La inmigración francesa a Barbastro en los siglos XVI y XVII", *Estudios*, 77, (1977), pp. 41-84 y "La inmigración francesa en Aragón en la Edad Moderna" en *Estudios del Departamento de Historia Moderna*, 1985-86. En Andalucía, L. CORONAS, "La inmigración francesa en las ciudades de Jaén y Ubeda en la segunda mitad del siglo XVIII" en *Actas del II Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, I, Córdoba, 1983, pp. 35-54; P. PONSOT, "Les français a Cordoue en 1791-1793", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XV, (1979), pp. 503-507 y "Emigrantes franceses en Andalucía: ejemplo de Osuna (1791)", *Archivo Hispalense*, LXII-189, (1979), pp. 107-115.

³ Los títulos de las obras reseñadas en la nota 2 muestran claramente la preferencia por los inmigrantes franceses.

⁴ R. GIRALT, "La colonia mercantil francesa de Barcelona a mediados del siglo XVIII", *Estudios de Historia Moderna*, VI, (1960); A. HEREDIA, "La presencia de extranjeros en el comercio gaditano en el siglo XVIII" en *Homenaje al Dr. Muro Orejón*, Sevilla, 1979, Tomo I, pp. 235-243; R. FRANCH BENAVENT, "Dinastías comerciales genovesas en la Valencia del siglo XVIII: Los Causa, Batifora y Ferrano" en *Actas del II Congreso de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la Historia*, Santiago de Compostela, 1984, Vol. II, pp. 295-315; A. GUIMERA, *Burguesía extranjera y comercio atlántico. La empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771)*, Santa Cruz de Tenerife, 1985; y J.L. GOZÁLVEZ, "Comerciantes irlandeses en la Huelva del siglo XVIII" en *La burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración*, Cádiz, 1991, Tomo I, pp. 271-292.

⁵ Sobre los extranjeros en la zona gaditana antes del siglo XVIII pueden verse las aportaciones de H. SANCHE DE SOPRANIS, "Extranjeros en Cádiz en los siglos XVI y XVII", *Estudios de Historia Social de España*, IV, (1960) y "Los genoveses en la región gaditano-xericiense de 1460 a 1800", *Hispania*, VIII, (1948), pp. 355-402; y J. EVERAERT, "Le commerce colonial de la nation flamande a Cadix sous Charles II (1670-1700)", *Anuario de Estudios Americanos*, XXVIII, (1971). Para el siglo XVIII, tenemos los trabajos de P. COLLADO, "El impacto americano en la bahía: la inmigración extranjera a Cádiz, 1709-1819" en *I Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1976, pp. 49-73; J.J. IGLESIAS, *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María*, Sevilla, 1991, pp. 493-529; y M.D. LOZANO, "Aproximación al estudio de los extranjeros en Jerez en el tránsito del XVIII al XIX", *Trocadero*, 2, (1990), pp. 135-170.

⁶ Relacionado con esta cuestión de monopolio comercial y extranjeros tenemos las investigaciones de P. COLLADO, "En torno a los orígenes del monopolio comercial gaditano: mercaderes extranjeros y cambio económico del área sevillana a la bahía de Cádiz en la segunda mitad del siglo XVII" en *Actas II Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, I, Córdoba, 1983, pp. 603-616; A. GARCÍA-BAQUERO y P. COLLADO, "Les Marchands français à Cadix au XVIII e siècle: la colonie marchande" en *Les Français en Espagne à l'époque moderne (XVI à XVIII e siècles)*, París, 1990; y M. BUSTOS, *Los comerciantes de la Carrera de Indias en el Cádiz del siglo XVIII (1713-1775)*, Cádiz, 1995, en especial las pp. 202-238.

del siglo XVIII, en concreto en 1771. En dicha fecha se realizan distintos recuentos o padrones de población, con finalidad militar y fiscal, que nos ofrecen una amplia información sobre los extranjeros que residían en El Puerto. El análisis y contraste de las mencionadas fuentes nos permitirá dar respuesta a una serie de cuestiones que nos habíamos planteado. Así, primero, conocer cuales eran las características generales que definían a la mencionada colonia extranjera. Y, en segundo lugar, detectar las formas de integración social de los inmigrantes, junto con algo que nos parecía aún más interesante, los mecanismos de solidaridad interna que facilitaban, no ya la dicha integración, sino la propia venida y asentamiento del extranjero.

Dificultades del estudio

Cualquier investigación dedicada al conocimiento de los extranjeros se encuentra con dos substanciales problemas metodológicos: la falta de definición del concepto de extranjería y, en parte derivada de ésta, el no señalar su carácter foráneo un sector amplio de los extranjeros incluidos en padrones y otras fuentes demográficas.

Si repasamos la Novísima Recopilación de las Leyes de España, encontramos en su libro VI, el título XI que trata "De los extranjeros domiciliados y transeúntes en estos reinos"⁷. La primera de las leyes que incluye data de 1623, reinando Felipe IV, y con ella se pretende favorecer y alentar la llegada de extranjeros, siempre que cumplan dos condiciones: ser católicos y "amigos de nuestra Corona". A los que vinieran se les otorgaban, temporalmente, diversas exenciones fiscales y, de forma inmediata, la equiparación con los vecinos en el disfrute de determinados derechos. La sensación de escasez de población, bien ilustrada por los arbitristas, y la insuficiencia de trabajadores, sobre todo especializados, se incluirían, sin duda, entre los motivos de la promulgación de esta normativa. La siguiente ley ya es del reinado de Felipe V, en concreto de 1703, en los comienzos de la guerra de Sucesión. Esta norma recuerda que sólo se permite la permanencia en territorio español a los extranjeros católicos, exigiéndose, además, el llevar diez años de residencia continuada o estar casado con española, los que incumplieran estos requisitos, en especial si eran súbditos ingleses u holandeses, los enemigos, deberían abandonar el reino. Las razones políticas, no ya exclusivamente religiosas, empiezan a primar en la regulación de los flujos migratorios.

El propio Felipe V, en 1716, una vez acabada la guerra y clarificado el panorama internacional, emite una resolución con "las circunstancias que deben concurrir en los extranjeros para considerarse por vecinos de estos reinos", la cual, aunque prolija, deja muchos resquicios legales abiertos. Se reputa como vecino al extranjero que obtenga privilegio de naturaleza; al que nazca en el reino; al que se convierta, tras su llegada, al catolicismo; al que obtiene vecindad en algún pueblo, y disfruta de la posibilidad de obtener cargos concejiles y de aprovechar sus comunales; al que se casa con natural, sea hombre o mujer, del reino; al que mora con casa poblada durante diez años; al que se

⁷ Novísima Recopilación de las Leyes de España, Madrid, 1804.

arraiga comprando casa y bienes raíces; a los que vengan a asentarse para ejercer su oficio artesanal, mecánico o a abrir tienda al por menor; y, en general, a todos aquellos cuya situación sea conforme al derecho común, a las reales órdenes y otras leyes emitidas sobre esta cuestión. En resumen, por la amplitud de motivos expuestos, podemos considerar que casi todo extranjero que se asentaba en suelo español pasaba a la situación de "domiciliado", sujeto, por tanto, a todas las cargas inherentes a la condición de súbdito del rey de España. Aquellos que deseaban preservar su extranjería, y así lo manifestaban, quedaban en la situación provisional de transeúntes.

Hasta aquí la teoría. En la práctica las cosas no estaban nada claras, el foráneo domiciliado, vecino legal, permanecía con su estigma de extranjero y bastaba un cambio de alianzas o el estallido de un conflicto en el contexto de las relaciones internacionales para que se recortaran o anularan sus derechos como súbdito de la monarquía española, e, incluso, fuera blanco de represalias y de otras medidas represivas. Sobre este aspecto sirve de ejemplo la restrictiva normativa de aplicación a los extranjeros emitida entre 1791 y 1795⁸. Por su parte, los extranjeros, principalmente aquellos que tenían algo que perder o que ganar, se empeñaban en mantener una situación jurídica ambigua, apareciendo como domiciliados para poder disfrutar de todas las ventajas de ser vecino, y, a la vez, señalando su carácter de transeúnte cuando querían escapar de determinadas obligaciones inherentes a la naturalización, en especial las cargas fiscales y militares.

Esto que hemos expuesto se refleja claramente en las fuentes consultadas. Para el año 1771 contamos en el archivo municipal de El Puerto con tres documentos en los que se señalan los extranjeros residentes en la localidad. El primero es un certificado de la Capitanía General en el que constan los individuos alistados bajo la protección de sus respectivas banderas, se trata de extranjeros que recalcan su condición de transeúntes y que, como tales, se encuentran en una situación legal especial. El listado, al referirse exclusivamente a los transeúntes, es el que menos personas incluye, sólo 150, que se desglosan en 139 franceses, 3 vasallos de la emperatriz de Hungría, 2 del duque de Saboya, 2 del rey de Inglaterra, 2 de la república de Génova y otros 2 de Milán⁹.

El segundo documento es un padrón vecinal que tenía como finalidad, en principio, conocer el número y circunstancias de los mozos de la localidad que deberían entrar en el sorteo para el reemplazo del ejército. Con posterioridad, al objeto de coadyuvar a la puesta en ejecución de la Única Contribución, se decidió incluir a todo el vecindario¹⁰. En este caso, dado que de la condición de extranjero podía derivarse la exención de obligaciones fiscales o militares, hay interés en bastantes individuos por hacerla constar.

⁸ Sobre estas normas J.M. GONZÁLEZ BELTRÁN, "Legislación sobre extranjeros a finales del siglo XVIII", *Trocadero*, 8-9, (1996-1997), pp. 103-118.

⁹ Esta declaración en Archivo Histórico Municipal de El Puerto de Santa María (en adelante A.H.M.P.), Contribuciones, Caja 420, Copia de las representaciones y cartas de los comisionados en la operación de la Única Contribución, 1771.

¹⁰ El padrón en A.H.M.P., Papeles Antiguos, Leg. 50, nº 8, 1771. Un análisis general del padrón en J.M. GONZÁLEZ BELTRÁN, "El Puerto de Santa María a fines del siglo XVIII: una visión demográfica ocupacional según el padrón de 1771", *Anales de la Universidad de Cádiz*, V-VI, (1988-89), pp. 101-109.

Son en total 197 los foráneos incluidos en el padrón, distribuidos, por nacionalidades, en 99 franceses, 32 genoveses, 13 malteses, 7 milaneses, 12 italianos sin especificar origen, 9 irlandeses, 4 portugueses, 2 flamencos, 2 alemanes, 1 holandés y 16 extranjeros sin determinar su procedencia.

La tercera de las fuentes, la constituye el conjunto de relaciones, con datos personales y económicos, que dieron los vecinos de El Puerto para facilitar los trabajos de implantación del intento de reforma fiscal que constituía la Única Contribución de 1771¹¹. En esta ocasión, salvo un grupo minoritario de 20 individuos, del que luego hablaremos, que quiere hacer valer su condición de extranjero transeúnte para obtener la exención fiscal, el declarar un origen foráneo es una decisión personal y voluntaria, que nos parece muy significativa, ya que deja traslucir un cierto sentimiento de falta de arraigo o, cuando menos, de añoranza y simpatía por su tierra de procedencia. En las relaciones hemos contabilizado a 164 personas que señalan, expresamente, su carácter de extranjero. Hay 68 franceses, 41 genoveses, 34 malteses, 10 de territorios italianos sin especificar, 3 irlandeses, 3 flamencos, 2 portugueses, 2 alemanes y 1 armenio.

Tres fuentes realizadas en el mismo año muestran resultados si no divergentes sí poco uniformes, y ello debido a los intereses concretos en juego, tanto de los declarantes como de las autoridades encargadas de la elaboración de los cuestionarios. Extranjeros domiciliados inciden en ser transeúntes para escapar de las obligaciones propias de los vecinos para con el Estado, mientras que los agentes gubernativos intentan equiparar a los foráneos, incluidos los transeúntes, con el conjunto del vecindario, para reducir, de esta manera, el ya de por sí alto número de exentos.

Características generales de la colonia extranjera de El Puerto en 1771

El primer aspecto que vamos a tratar es el número de extranjeros. Las fuentes ya comentadas nos hablan de una colonia foránea que estaría formada por entre 150 y 200 individuos. Creemos que estas cifras pecan por defecto, puesto que en registros posteriores, como el que se realizará en 1791, se contabilizan hasta 767 extranjeros en El Puerto, de los cuales casi 350 declaran llevar en España más de 20 años, es decir, ya se encontraban en territorio español en 1771¹². Puede ser que algunos de ellos exagerara el tiempo de estancia, al objeto de acentuar su arraigo, y que otros hubieran residido en distintas localidades antes de domiciliarse en El Puerto, al que llegarían con posterioridad a 1771. Pero aún descontando un hipotético 25% de personas inmersas en dichos casos, obtendríamos hasta 270 extranjeros posibles vecinos de la localidad portuense en 1771, más de un centenar por encima de la media de las fuentes consultadas¹³. Esta cuestión no debe ser olvidada, pero la obviaremos al hacer el análisis de la colonia, para el cual utilizare-

¹¹ Las relaciones en A.H.M.P., Contribuciones, Cajas 416, 417, 418, 419 A, 419 B y 420, Única Contribución, 1771.

¹² Estos datos de 1791 en J.J. IGLESIAS, *op. cit.*, pp. 519-521.

¹³ Si sumamos las cifras más elevadas que para cada nacionalidad ofrecen las 3 fuentes consultadas resultan 268 extranjeros, por lo que nuestro cálculo no va mal encaminado.

mos, exclusivamente, los datos aportados por las relaciones para la elaboración de la Única Contribución.

Según dichas relaciones nos encontramos con 164 extranjeros. Su peso cuantitativo en la población es bastante reducido, tanto si hablamos de habitantes como de vecinos. En 1770, los padrones parroquiales ofrecen la cifra de 21.300 individuos¹⁴, por lo que los extranjeros representarían no más del 0,8% del conjunto de la población. En cuanto a vecinos contribuyentes, los 164 foráneos se incluyen en 108 relaciones personales, que sobre un total de 4.355 relaciones representan el 2,5% de las mismas, porcentaje algo más significativo pero poco relevante.

Por nacionalidades, como ya vimos, predominan los franceses, 68, un 41,45%, seguidos, a distancia, por los genoveses, 41, un 25%, y los malteses, 34, un 20,75%. El 12,8% restante resulta de la suma de dos grupos heterogéneos y minoritarios. Por un lado, 10 italianos, un 6,1%, cuya tierra concreta de origen desconocemos. Y por otro, 11 individuos foráneos, un 6,7%, de origen diverso (3 de Irlanda, 3 de Flandes, 2 de Portugal, 2 de Alemania y 1 de Armenia). Como puede apreciarse se corrobora en El Puerto la tendencia general, con una presencia mayoritaria de franceses, seguidos, aunque en menor proporción, de personas provenientes de la península itálica¹⁵. La proximidad territorial, la homogeneidad religiosa y las relaciones internacionales pasadas y presentes serían los factores que explicarían el predominio de ambos grupos.

El hecho de que trabajemos con declaraciones personales nos ha permitido aproximarnos a un tema muy interesante, el de la alfabetización, aunque sólo sea a través del dato escueto de sí el declarante procede a firmar o no el documento. De los 108 extranjeros que presentan declaración, hasta 63, el 58,3%, estampan su firma. El porcentaje, bastante alto, se sitúa por encima del que se ha podido obtener para el conjunto de la población de El Puerto, el cual no iba más allá del 46%¹⁶. El porcentaje de los que saben firmar varía según el país de procedencia, siendo superior, con el 100%, en irlandeses, alemanes y flamencos, y con el 66,7% en los franceses. Del mismo modo, la profesión u ocupación incide en esta cuestión. Así, por ejemplo, todos los comerciantes, independientemente de su origen geográfico, firman sus relaciones.

Al tratarse de migraciones de larga distancia se cumple la norma de un predominio del sexo masculino. De los 164 extranjeros contabilizados tenemos 152 hombres, el 92,7%, y tan sólo 12 mujeres, el 7,3%.

En cuanto a la edad, sería interesante conocer la que tenían los inmigrantes cuando abandonaron su país de origen, pero sólo contamos con información sobre su edad al tiempo de realizarse las relaciones de la Única en 1771, cuando muchos llevarían ya

¹⁴ Dato aportado por J.J. IGLESIAS, op. cit., p. 63.

¹⁵ Esta disposición se observa, por ejemplo, en Málaga, M.B. VILLAR GARCÍA, op. cit., pp. 38-40; y es la misma que se describe, para toda la península, a finales del siglo XVIII por J.A. SALAS AUSENS y E. JARQUE MARTÍNEZ, "Extranjeros...", p. 990.

¹⁶ Según M.J. DE LAPASCUA, *Vivir la muerte en el Cádiz del setecientos (1675-1801)*, Cádiz, 1990, p. 68. El porcentaje se refiere a los hombres. En Málaga, en 1765, los extranjeros que firman son el 55,5%, porcentaje muy similar al que se daba en El Puerto.

varios años en España. Es por ello por lo que la edad media del colectivo de extranjeros es algo elevada, 40 años, algo que corrobora la moda, que se sitúa entre los 36 y 45 años, en esta horquilla tenemos 32 casos, el 29,3% del total. Por otro lado, sólo 20 casos, el 18,3%, presentan una edad inferior a los 25 años, otros 21, el 19,3%, tienen entre 26 y 35 años, mientras que son 36, un 33%, los individuos con más de 45 años, hasta un máximo de 80 años que presenta el más longevo. Por nacionalidades, son los malteses, con 36 años, los que tienen una media de edad más baja, situándose en el extremo contrario el colectivo genovés con 43 años de media. Los franceses mantienen una posición intermedia con una media de 38 años. Por su edad, los extranjeros representan un elemento de refuerzo para el desarrollo de las actividades económicas. Así, en El Puerto los hombres en edad laboral plena, entre 26 y 45 años, constituyen el 31% del contingente masculino de la localidad, mientras que los inmigrantes varones comprendidos en dicha horquilla de edad son el 45% del conjunto de los extranjeros.

De los 164 individuos contabilizados conocemos el estado civil de 142. Hay un predominio de la soltería, estado en el que se mantienen hasta 78 extranjeros, el 54,9%. Otros 56, el 39,4%, manifiestan estar casados; mientras que 8, el 5,6%, indican su viudez¹⁷. Por nacionalidades, superan la media de soltería tanto los franceses como los malteses y genoveses, destacando estos últimos con un 60,5% de solteros.

Un aspecto muy interesante es el relativo al de las ocupaciones y profesiones que desempeñan los extranjeros. Conocemos a que se dedicaban 149 de los 164 inmigrantes hallados en las relaciones (de los 15 en los que no consta su actividad se incluyen 10 de las 12 mujeres). De la tradicional distribución por sectores económicos, obtenemos que 5 individuos, un 3,3%, se encuadran en el sector primario; 32, un 21,5%, se ubicarían en el sector secundario o artesano-industrial; y los restantes 112, un 75,2%, corresponderían al sector terciario. Es decir, 3 de cada 4 inmigrantes hallaban colocación en el sector de los servicios (comercio, transporte, empleo doméstico,...), cuyas actividades eran predominantes en El Puerto, pero no en tal proporción¹⁸. Aunque hemos detectado hasta 29 actividades o tareas diversas, tenemos que destacar cierta propensión de los inmigrantes a desarrollar determinados trabajos. De este modo, hasta 105 individuos, un 70,5% del colectivo, se concentran en 4 ocupaciones. La de mercader, a la que se dedican 33 personas, todas originarias de Malta; la de comerciante, con 26 efectivos, 20 de los cuales son franceses; la de mandadero, con otros 26, siendo 25 genoveses; y las relacionadas con la elaboración del pan, que cuenta con 20 sujetos, todos franceses.

Por último, al ser la fuente documental utilizada relaciones de carácter fiscal, nos permite conocer el peso cuantitativo, en lo económico, de la colonia extranjera en El Puerto. Sabemos los ingresos que perciben hasta 119 de los 164 inmigrantes (los 108 que suscriben relaciones y otros 11 empleados subalternos). Estos, que representan el 2,5%

¹⁷ En Málaga, en 1765, la proporción entre casados y solteros era equitativa. M.B. VILLAR GARCÍA, op. cit., p. 65.

¹⁸ Según un padrón de 1771 la población activa de El Puerto se distribuía de la siguiente forma: 30,1% en el sector primario, 23,7% en el secundario y un 46,2% en el terciario. J.M. GONZÁLEZ BELTRÁN, "El Puerto de Santa María a fines del siglo XVIII...", pp. 107-108.

de los contribuyentes portuenses llegan a ingresar 497.385 reales de vellón, cantidad que se corresponde con el 4,6% de las utilidades que se generan en la localidad. Pero aún podemos afinar más. La Única establecía tres conceptos impositivos: real (rendimiento de propiedades), industrial (industria y trabajo personal) y comercial. Pues bien, el colectivo de los extranjeros percibía 27.135 reales por lo real (el 0,9% de lo generado por este concepto en la población); 93.470 reales por lo industrial (el 1,6% del total de la localidad); y 377.230 reales por lo comercial (el 21,4% de las utilidades comerciales de El Puerto). La fuerte incidencia de los extranjeros en la actividad comercial se debe a la presencia de los 26 comerciantes y 33 mercaderes ya mencionados. Hay que reseñar que resultando una renta per capita en la localidad de 2.471 reales, encontramos hasta 49 extranjeros que declaran ingresos superiores a esos. Y entre ellos destacan 11 comerciantes cuyas utilidades se sitúan entre un mínimo de 11.000 reales y el máximo de 45.000 que percibe D. Pedro Lassala.

Procesos de integración y de solidaridad interna

Además de la vía legal de la naturalización, que permite una integración plena, con igualdad de derechos y obligaciones con los vecinos autóctonos, podemos enumerar otros tres procedimientos básicos que o bien corroboran la integración del inmigrante extranjero o, al menos, reflejan una intención de adaptarse a la sociedad de acogida.

El primero consiste en el casamiento con una natural (o un natural en el caso de las inmigrantes) del país al que se ha emigrado. De los 56 extranjeros residentes en El Puerto que declaran estar casados hasta 23, un 41,1%, tienen un cónyuge español, porcentaje no excesivamente alto¹⁹, pero muy representativo de una intención de asentarse, de integrarse en su nuevo país.

Del mismo modo, un desplazamiento acompañado de toda la familia (mujer e hijos), implica ese mismo deseo de integración, de romper lazos con su territorio de origen. Son 7 los casos que hemos localizado en El Puerto en los que se da esta circunstancia.

Y, una clara intención de integrarse es la que dejan entrever aquellos extranjeros que adquieren bienes raíces. No son muchos los que se encuentran en esta situación, tan sólo se han detectado 13 casos (un 12% de los individuos que suscriben las relaciones) y, algunos de ellos, introducen una significativa matización: las posesiones declaradas pertenecen a sus esposas españolas. Así, nos encontramos a los comerciantes franceses D. Pedro Biñalet, D. Juan Biñalet y D. Francisco Rancé, que advierten que las casas en las que viven son propiedad de sus cónyuges. Un caso extremo es el de D. Antonio Maury, cuya esposa española no sólo es la titular de los bienes familiares (4 casas y 71 aranzadas de tierra) sino que, además, aparece como responsable de los negocios agropecuarios, tomando a su nombre tierras en arrendamiento. Este aspecto viene a señalar el temor de

¹⁹ Según M.B. VILLAR GARCÍA, op. cit., p. 65, en Málaga, en 1765, el 71% de los extranjeros casados lo estaban con española. En 1791 el 62,5% de los 8.582 extranjeros casados que había en España, lo estaban con española. Dato aportado por J.A. SALAS AUSENS y E. JARQUE MARTÍNEZ, "Extranjeros...", p. 997.

los extranjeros a adquirir, a ser poseedores, de cualquier bien tangible, temiendo que algún cambio en la política internacional se los hiciera perder por vía de secuestro o embargo²⁰.

Se observan otros procedimientos secundarios que también podían facilitar la integración. Entre ellos, el desempeñar un trabajo para el que fuese precisa una cierta preparación y especialización. En este marco quedaría encuadrada la llegada a El Puerto del genovés Angel María Cuesta, maestro cerrajero contratado por la fábrica de seda. O la de otros 5 genoveses especializados en la elaboración de chocolate.

Igualmente, encontramos algunos ejemplos de extranjeros que, tras servir en los ejércitos de la monarquía hispana, terminan por asentarse, una vez licenciados, en territorio español²¹. Así, en El Puerto, detectamos la residencia de los ex-soldados Ignacio Fernández, portugués, que ejerce como baratillero, y Bartolomé Clemente, genovés, que, tras 28 años de servicio, "ahora para poder pasar me he aplicado a remendar zapatos por no tener otros bienes y rentas".

Por último, en el mundo del comercio, facilitaba la integración, tanto la personal como la económica, el asociarse con algún comerciante español. Tenemos la idea de que éstas relaciones eran bastante comunes, pero, a la vez, con un carácter generalmente extraoficial. Tanto es así, que de los 26 comerciantes extranjeros, más los 33 mercaderes, que se incluyen en la nómina manejada tan sólo uno, el francés D. Juan Pedro Manotta indica que tiene formada compañía con un socio español, en concreto con D. Juan Oneale, para más señas hijo de un irlandés naturalizado.

Pero, a pesar de todas las vías expuestas la integración social de los extranjeros no era tarea fácil. A la misma se oponían una serie amplia de factores. No hay que obviar la propia reacción negativa de los inmigrantes a integrarse, preferentemente por considerar que su migración tenía carácter temporal y que, más temprano o más tarde, regresarían a su país. Aspecto que se acentúa cuando se mantienen lazos familiares en la tierra de origen. Recordar que de los 56 extranjeros casados que había en El Puerto hasta 26, un 46,5%, habían emigrado sin sus esposas y demás familia.

Pero, a este elemento personal se superponen otros externos, con una incidencia destacada. Tan sólo los enumeraremos: la falsa expectativa de trabajo o la no adecuación del empleo encontrado; el alto precio de la vivienda, tanto en compra como, lo que más repercute, en alquiler; las trabas legales para desempeñar determinados oficios o desarrollar sus negocios; o el incumplimiento de las inmunidades y privilegios anexos a la condición de extranjero, en especial de los transeúntes.

²⁰ En 1793 se procedió al embargo de los bienes de los franceses. En los autos referidos a la ciudad de El Puerto encontramos reclamaciones de las esposas españolas señalando que las propiedades les pertenecían o, cuando mínimo, la mitad de los gananciales. Sobre estos embargos J.M. GONZÁLEZ BELTRÁN, "Legislación sobre extranjeros...", pp. 110-113.

²¹ Sobre los extranjeros en el ejército véase el artículo de C. BORREGUERO, "Extranjeros al servicio del Ejército español en el siglo XVIII" en Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo, Madrid, 1990, Tomo II, pp. 75-92.

Para solventar estos obstáculos y adversidades germinaban en el seno de la colonia extranjera una serie de mecanismos o fórmulas de solidaridad, la mayoría de las veces sencillas y espontáneas, pero, en ocasiones, complejas y organizadas.

Entre las primeras señalaremos la de la convivencia común. Y no nos estamos refiriendo al establecimiento de los inmigrantes foráneos en barrios o calles concretas, cuestión reiterada en los estudios, sino al hecho de compartir la vivienda. Esta disposición la encontramos, preferentemente, entre los inmigrantes solteros que proceden de un mismo país o territorio y tenía como objetivo el abaratar el coste de la residencia. El cruce de información nos ha permitido localizar varias viviendas colectivas, ocupadas por tres o cuatro genoveses, sin relación de parentesco, dedicados a una misma ocupación, mayoritariamente la de mandadero.

También era habitual que se dieran entre los extranjeros diversas formas de asociación mercantil al objeto de desarrollar determinadas actividades económicas. Este aspecto predomina entre los mercaderes malteses, cuyas tiendas suelen estar regentadas por dos o tres individuos, familiares o no²². E, igualmente, entre los panaderos franceses, que se asocian por parejas, a veces reforzadas por vínculos de parentesco, para establecer el horno y la tahona.

Fundamental como proceso de solidaridad resulta el desempeño de la capacidad empleadora. Muchos inmigrantes foráneos obtienen trabajo en los establecimientos o casas de sus compatriotas. Los puestos del personal auxiliar (cajeros, escribientes y dependientes) de las tiendas y almacenes de los comerciantes franceses se ocupan, mayoritariamente, con inmigrantes de origen francés. Y lo mismo ocurre en los hornos regentados por franceses, que suelen emplear como mozos en ellos a sus paisanos.

Otros mecanismos de solidaridad observados, no tan destacados, pero no por ello menos influyentes, serían: el administrar los bienes y negocios de los ausentes, de menores o de fallecidos; el fijar mesadas o rentas para parientes ancianos; el dar limosna, comida o habitación a amigos o parientes con problemas; etc.

Procedimientos más complejos de solidaridad, en especial con el objetivo de salvaguardar privilegios y derechos, también se detectan. Las relaciones utilizadas como fuente tenían como fin el obtener información con propósitos impositivos. Por ello, dos colectivos de extranjeros se agruparon para salvaguardar su pretendida inmunidad fiscal. Por una parte, todos los mercaderes malteses presentan una declaración redactada, salvo los datos personales, bajo los mismos términos. En ella dicen:

“que un año poco más o menos residimos los de mi nación y trato en esta ciudad durante la venta de los géneros, y otro año siguiente estamos ausentes de ella en el citado viaje de nuestras compras, de suerte que nuestra residencia viene a ser un año y otro de ausencia, en cuyo viaje o año de estancia en esta ciudad hago

²² Sobre las actividades de los malteses en El Puerto tenemos el trabajo de R. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los malteses en El Puerto del siglo XVIII. Su pleito con los mercaderes de vareo”, *Revista de Historia de El Puerto*, 1, (1988), pp. 79-93.

juicio me resultaran de utilidad hasta 100 ducados (1100 reales), por hacer el dicho comercio con caudales ajenos que tomamos a premio de mar...”.

Los peritos encargados de verificar las relaciones obviaron tantas explicaciones y elevaron las ganancias de las tiendas de los mercaderes malteses a 6.600 reales.

Por otra parte, son los comerciantes al por mayor franceses los que, agrupados en un cuerpo y representados por dos diputados electos, presentan una mayor oposición a ser incluidos en la Única Contribución²³. En primer lugar, se niegan a entregar las relaciones y, cuando llegan órdenes superiores que les conminan en tal sentido, las proporcionan pero introduciendo una protesta formal, con los mismos términos en todas las declaraciones, y no complementando los datos económicos propios ni de sus dependientes, que deben ser, finalmente, aportados por los peritos.

En estas pocas páginas tan sólo nos hemos podido realizar una aproximación a aspectos y cuestiones bastante complejas que estaban presentes e influían en las vidas de los inmigrantes extranjeros de la España del siglo XVIII, pero esperamos que los datos y las líneas de investigación aportadas faciliten futuras monografías.

²³ También en Cádiz fueron los comerciantes franceses los que lideraron la oposición de los extranjeros a ser incluidos en la Única. M. BUSTOS, *Los comerciantes de la Carrera de Indias...*, pp. 59-64.

ÍNDICE TOMO I

PRESENTACIÓN

VILLAR GARCÍA, M ^a . Begoña	15
--	----

PONENCIAS

Franceses en tierras de España: Una presencia mediadora en el Antiguo Régimen AMALRIC, Jean Pierre	23
---	----

El papel de los extranjeros en las actividades artesanales y comerciales del Mediterráneo español durante la Edad Moderna FRANCH BENAVENT, Ricardo	39
--	----

Los extranjeros en el tráfico con indias: Entre el rechazo legal y la tolerancia funcional GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio	73
---	----

Andalucía en el contexto migratorio de España en la Edad Moderna SANZ SAMPELAYO, Juan	101
--	-----

COMUNICACIONES

Sobre los orígenes de la burguesía malagueña: los primeros Krauel en Málaga ALBUERA GUIRNALDOS, Antonio	123
--	-----

Los ingleses en Ferrol en el siglo XVIII AMENEDO COSTA, Mónica	133
---	-----

Los extranjeros en la Colección de Originales del Archivo Municipal de Málaga BARRIONUEVO SERRANO, M ^a Rosario y MAIRAL JIMÉNEZ, M ^a Carmen	143
--	-----

Mercaderes y artesanos franceses en el sur de Aragón. La emigración en Calamocho, 1530-1791 BENEDICTO GIMENO, Emilio	155
--	-----

Les étrangers dans les Pays-Bas espagnols (XVIe-XVIIe. Siècles)	
BERNARD, Bruno	175
“D’estranya nació”. Artesanos extranjeros en el Reino de Mallorca (ss.XVI – XVIII)	
BERNAT I ROCA, Margalida; DEYÁ BAUZÁ, Miguel J. y SERRA I BARCELÓ, Jaume	187
Intermediarios imprescindibles. Los extranjeros en la élite del comercio mallorquín del siglo XVII: el mercado del aceite	
BIBILONI, Andreu	203
Mercaderes italianos en las importaciones marítimas valencianas en el segundo cuarto del seiscientos (1626-1650)	
BLANES ANDRÉS, Roberto	217
La colonia maltesa en Las Palmas en el Antiguo Régimen	
BRITO GONZÁLEZ, Alexis D.	229
Los extranjeros en la milicia española. Análisis del componente foráneo en el ejército de guarnición en Ceuta durante el siglo XVIII	
CARMONA PORTILLO, Antonio	241
La factoría británica de Cádiz a mediados del siglo XVIII: organización y labor asistencial	
CARRASCO GONZÁLEZ, Guadalupe	255
Irlandeses en el comercio gaditano-americano del Setecientos	
CHAUCA GARCÍA, Jorge	267
Aspectos socioeconómicos de la inmigración francesa en Jaén (1750-1834)	
CORONAS TEJADA, Luis	279
Jerónimo Genoin: mercader y cónsul de extranjeros en la Mallorca de principios del siglo XVII	
DEYÁ BAUZÁ, Miguel José	289
Fuentes documentales municipales para el estudio de los extranjeros en la Edad Moderna. El paradigma de Antequera	
ESCALANTE JIMÉNEZ, José.	301

Sospechosos habituales: contrabando de tabaco y comerciantes extranjeros en los puertos españoles ESCOBEDO, Rafael	313
En busca de fortuna. La presencia de flamencos en España. 1480-1560 FAGEL, Raymond	325
La comunidad británica en Tenerife durante la Edad Moderna FAJARDO SPÍNOLA, Francisco	337
Carew, Langton and Power, an irish trading house in Cádiz, 1745 – 1761 FANNIN, Samuel	347
Estrategias en tiempos de incertidumbre: Las familias flamencas y la emigración militar a España a principios del siglo XVIII GLESENER, Thomas	353
Las colonias mercantiles extranjeras en Aragón en el Antiguo Régimen GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio	365
Extranjeros en el siglo XVIII: procesos de integración y de solidaridad interna GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel	379
Las comunidades extranjeras y la posesión de esclavos en el Jerez de la Frontera del siglo XVI. IZCO REINA, Manuel Jesús	391
El atractivo gaditano para los suizos de la segunda mitad del siglo XVIII. Del capitalismo mercantil hasta los pequeños probadores de fortuna JAHIER, Hugues	401
Irlandeses y Británicos en Cádiz en el siglo XVIII LARIO DE OÑATE, María del Carmen	417
Extranjeros en la comarca antequerana a finales del Antiguo Régimen LEÓN VEGAS, Milagros	427
Expósitos y nodrizas portuguesas en la inclusa de Ayamonte durante el siglo XVIII LÓPEZ VIERA, David	443

Franceses en Valencia en 1674 LORENZO LOZANO, Julia	457
La colectividad francesa en el Ferrol del siglo XVIII MARTÍN GARCÍA, Alfredo	469
La relación de los comerciantes extranjeros y los escribanos públicos malagueños del siglo XVII MENDOZA GARCÍA, Eva	481
Familias genovesas afincadas en Murcia vinculadas al comercio sedero MIRALLES MARTÍNEZ, Pedro	493
Mercaderes portugueses en la Murcia del siglo XVII MIRALLES MARTÍNEZ, Pedro	505
Una compañía de comercio internacional en la Galicia del siglo XVIII MONTERO AMENEIRO, Lidia María	519
El predominio extranjero en el comercio exportador de Vélez-Málaga durante el siglo XVIII PEZZI CRISTÓBAL, Pilar	529
Portugueses avecindados en Madrid durante la Edad Moderna (1593-1646) PULIDO SERRANO, Juan Ignacio	543
Los mercaderes extranjeros en Madrid: Compañías y negocios (1648-1679) RAMOS MEDINA, María Dolores	555
El comerciante flamenco Henrique Baneswick y su integración en la sociedad malagueña (s. XVII–XVIII) REDER GADOW, Marion	569
Corrientes migratorias extranjeras con destino a Málaga en el siglo XVII. Análisis de la incidencia francesa RODRÍGUEZ ALEMÁN, Isabel	583
Mercaderes y financieros. Los genoveses de Toledo entre 1561 y 1621 RODRÍGUEZ DE GRACIA, Hilario	597

Los extranjeros que llegaron a Andalucía como colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en el siglo XVIII SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, Carlos	611
La importancia geoestratégica de Canarias a través de la actuación de los holandeses durante el siglo XVII SANTANA PÉREZ, Germán	623
“Los hombres de negocios” extranjeros en la Málaga del último tercio del siglo XVII SANTOS ARREBOLA, María Soledad	635
Los comerciantes extranjeros y el negocio del tabaco en la España del siglo XVIII SOLBES FERRI, Sergio	643
Inmigrantes extranjeros en Mallorca, 1448-1589 VAQUER BENNASAR, Onofre	657
Diaspora entrepreneurial networks. The maltese in eighteenth-century Spain. A comparative perspective VASSALLO, Carmel	667
La colonia extranjera de Cartagena en los siglos XVI y XVII: poder económico y arraigo social VELASCO HERNÁNDEZ, F.	681
Franceses en la Lleida Moderna. Posibilidades para trabajar, dificultades de inserción. VILALTA, María José	695

ÍNDICE TOMO II

PONENCIAS

Los extranjeros en el gobierno de la Monarquía Hispánica CASTELLANOS CASTELLANOS, Juan Luis	11
Los extranjeros en la cornisa cantábrica durante la Edad Moderna REY CASTELAO, Ofelia	23
La imagen de los europeos occidentales en la historiografía española de los siglos XVI y XVII (1517-1648) SCHÜLLER, Karin	59
Los extranjeros en Canarias durante el Antiguo Régimen LOBO CABRERA, Manuel y TORRES SANTANA, M ^a Elisa	79

COMUNICACIONES

Los Fornari y las rentas de Orán a comienzos del siglo XVI. Financiación del rey y negocio familiar ALONSO GARCÍA, David	101
Viajeros extranjeros en Andalucía en la primera mitad del siglo XIX ÁLVAREZ ARZA, M ^a José	113
Libros extranjeros en la biblioteca del matemático Benito Bails (1731-1797) ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada	125
Los Stafford, una familia irlandesa en España BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando	139
Los extranjeros en la Alta Administración española del siglo XVIII: El caso de los Capitanes Generales de Mallorca CAIMARI CALAFAT, Tomeu	149
Iglesia y religiosidad española según la Condesa d'Aulnoy (segunda mitad del siglo XVII) CAMPÀ CARMONA, Ramón de la	161

Nación extranjera y cofradía de mercaderes: el rostro piadoso de la integración social CRESPO SOLANA, Ana	175
La estratificación social de España vista por los viajeros extranjeros del siglo XIX DEL PINO ARTACHO, Juan	189
“Entrar en asientos con naturales de Flandes”. Asentistas flamencos en la corte de Felipe IV ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia	196
Andalucía vista por Christian August Fischer, viajero alemán del siglo XVIII FRIEDERICH-STEGMANN, Hiltrud	217
Dionisio Mantuano. Ventura y desventuras de un pintor boloñés en las cortes de Felipe IV y Carlos II GARCÍA CUETO, David y SÁNCHEZ DEL PERAL Y LÓPEZ, Juan Ramón	227
Extranjeros en la Castilla interior durante el Antiguo Régimen. Mentalidad y cultura material: Actitudes similares y comportamientos diferenciados GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo	241
Cuando los libros fueron el arma de los extranjeros. Influencia de Francia en la vida cotidiana española del siglo XVIII GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes	259
Obispos irlandeses y la Monarquía Hispánica en el siglo XVI GARCÍA HERNÁN, Enrique	275
Notas para un estudio historiográfico de los viajeros por España y Portugal durante los siglos XV al XVII GARCÍA-ROMERAL PÉREZ, Carlos	281
El ejercicio de la mediación por los extranjeros en la Corona de Castilla GARRIDO ARREDONDO, José	291
¿Status de residente?. Nuevas aportaciones biográficas del viajero inglés Francis Carter GARVAYO GARCÍA, Dolores	307
Descripción de Málaga y su costa por Pedro Texeira GIL SANJUÁN, Joaquín	323

El flamenco Joris Hoefnagle pintor de las capitales andaluzas del Quinientos GIL SANJUÁN, Joaquín y SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Antonio	341
La imagen del Cementerio inglés de Málaga en los viajeros extranjeros: la mirada del otro GIRÓN IRUESTE, Enrique y ARENAS GÓMEZ, Andrés	359
Injerencias estéticas flamencas en la pintura del barroco en Málaga: Miguel Manrique GONZÁLEZ TORRES, Javier	369
Un inglés en la Asturias del XVIII: El viaje de Townsend GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Irma	381
Felix Oneille: un irlandés Capitán General de Galicia entre 1774 y 1778 GONZÁLEZ SOUTO, Irma	395
Robert Semple (1766-1816). Un "viajero" en la España de la crisis del Antiguo Régimen GUERRERO LATORRE, Ana Clara	405
Imágenes de la Nobleza: La nobleza castellana ante los ojos de los viajeros extranjeros en la Edad Moderna GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio	415
Los viajeros extranjeros de la Edad Moderna como fuente para la Historia del Arte: Su aplicación al patrimonio artístico sevillano HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador	427
Los extranjeros en la administración corregimental española del siglo XVIII IRLES VICENTE, María del Carmen	439
El Rosellón tras el Tratado de los Pirineos: un caso de neoextranjería (1659-1700) JANÉ CHECA, Oscar	451
Rasgos socioculturales de Castilla y Andalucía a mediados del siglo XIX según la visión de una viajera inglesa JIMÉNEZ CARRA, Nieves	465
Los viajeros ingleses y la Inquisición KRAUEL, Blanca	477

Diplomáticos europeos en la España de mediados del siglo XVIII. Inmigrantes de ida y vuelta LAVANDEIRA HERMOSO, Juan Carlos	485
La Hermandad de los franceses de Granada en el siglo XVIII LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis	495
Entre Málaga y Granada: La aventura de viajar en la primera mitad del siglo XIX LÓPEZ-BURGOS, M ^a Antonia	511
Una patente desconocida del siglo XVIII LORENZO MODIA, María Jesús	527
Una aproximación al estudio de los pintores extranjeros en la Sevilla del Siglo de Oro MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Luis	535
Perfil inquisitorial de los marineros extranjeros en la sociedad canaria MORENO FLORIDO, María Berenice	547
Extranjeros y heterodoxias en el Cádiz del siglo XVIII: La presencia protestante MORGADO GARCÍA, Arturo	557
Irish students and merchants in Seville, 1598-1798 MURPHY, Martin	565
Francisco Cabarrús, el éxito de un inmigrante NUIN PÉREZ, Lucía	573
Extranjeros en el Cabildo Municipal malagueño OCAÑA CUADROS, Ivanova	583
Los extranjeros en España e Indias según el ilustrado peruano José Eusebio Llano Zapata (1756-1770) PERALTA RUIZ, Víctor	595
La situación de algunos prisioneros franceses en Málaga durante la Guerra contra la Convención PÉREZ BLÁZQUEZ, Aitor	607
La estirpe de los Trevani y la Inquisición española PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M ^a Isabel	617

Unidades extranjeras en el ejército borbónico español del siglo XVIII PÉREZ FRÍAS, Pedro Luis	631
“Mártires de profesión”: Estudio de caso de los conflictos de las comunidades inglesa e irlandesa en la Andalucía de finales del XVII PÉREZ TOSTADO, Igor	645
Los viajeros extranjeros y la crisis del Antiguo Régimen en España: el viaje como fuente histórica REPETO GARCÍA, Diana	657
Intereses comerciales y conspiración internacional judaica: La delación de Juan Bueno Guiponi ROLDÁN PAZ, Lorena	669
Leyes de inmigración y flujos migratorios en la España Moderna SALAS AUSÉNS, José Antonio	681
Cesare Arbassia, un pintor italiano para los círculos humanistas hispanos del siglo XVI SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Antonio	699
Judíos y protestantes: La herejía en la jurisdicción de la Inquisición de Cartagena de Indias SÁNCHEZ BOHÓRQUEZ, José Enrique	711
El mundo ruso en una comedia de Lope de Vega: la manipulación literaria SMOKTI, Eugenia	721
El “grupo irlandés” bajo el ministerio Wall (1754-63) TÉLLEZ ALARCIA, Diego	737
La música y el baile en España a través de la mirada de Wilhelm von Humboldt (1799-1800) TORRE MOLINA, María José de la	751
Cautivos extranjeros en la Málaga Moderna TORREBLANCA ROLDÁN, María Dolores	761
Las dificultades de ser financiero extranjero en la España de Carlos III TORRES SÁNCHEZ, Rafael	771

Extranjeros en España y sus aportaciones a la ciencia y la técnica ilustradas VILLAS TINOCO, Siro	781
Cargos concejiles en manos de comerciantes extranjeros YBÁÑEZ WORBOYS, Pilar	793